

HECHO ESENCIAL
Viña Concha y Toro S.A.
Inscripción Registro Valores SVS N°0043

Santiago, 28 de abril de 2015

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref. Informa respecto de HECHO ESENCIAL de Viña Concha y Toro S.A.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 y a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, cumple con informar como hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 27 de Abril del año en curso se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de VIÑA CONCHA Y TORO S.A. en la que se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la Memoria, Balance, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2014;
2. Aprobar la distribución de utilidades y política de dividendos;
3. Designar a la empresa KPMG Auditores Consultores como auditores externos de la Sociedad;
4. Designar a las firmas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores de riesgo de la empresa para el ejercicio 2015;
5. Aprobar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2015;
6. Aprobar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de ley 18.046; y el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité para el año 2015;
7. Designar al diario “El Mercurio” de Santiago, como el periódico en que se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas;
8. Aprobar la cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad, comprendidas en el Artículo 146 y siguientes de ley 18.046

Con relación a la distribución de utilidades y política de dividendos, la Junta acordó:

- i) Repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, un último dividendo (N°259) con el carácter de definitivo, de \$15 (quince pesos) por acción, que se pagará a contar del día 22 de Mayo de 2015. Este monto se agrega a los dividendos ya repartidos como provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, correspondientes al Dividendo N°256 y al Dividendo N°257, cada uno de \$3,00 por acción, pagados los días 30 de Septiembre y 30 de Diciembre de 2014, respectivamente, y al dividendo N°258, de \$3,00 por acción, que se pagó el 31 de Marzo de 2015.

- ii) Mantener como política de dividendos el reparto del 40% de la utilidad neta, excluyendo de dicha utilidad la generada por la filial Fetzer Vineyards, la que se destinará a satisfacer sus necesidades de funcionamiento. Así, es intención del Directorio repartir con cargo a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio 2015, tres dividendos, N°260, N°261 y N°262, de \$3,00 por acción cada uno, que se pagarán con el carácter de provisarios, los días 30 de Septiembre y 30 de Diciembre de 2015 y 31 de Marzo de 2016. Se pagará un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario hasta completar el 40% de las referidas utilidades del ejercicio 2015, en la forma señalada, que se pagará en Mayo de 2016, una vez conocidos y aprobados los resultados del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente. La política de dividendos, en todo caso, quedará supeditada a las disponibilidades de caja de la Compañía.

Saluda atentamente a usted,


OSVALDO SOLAR VENEGAS
GERENTE CORPORATIVO
ADMINISTRACION Y FINANZAS


EOVIc
c.c. Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago.
Sr. Gerente Bolsa Electrónica.
Sr. Gerente Bolsa de Corredores Bolsa de Valores.
Srs. Banco Santander-Chile Representante Tenedores de Bonos
Srs. Comisión Clasificadora de Riesgo